



CONSEJO UNIVERSITARIO

Candidato a Representante Administrativo



MBA. Roy Campos Quesada

*Candidato a Miembro Administrativo en el
Consejo Universitario*

PROGRAMA DE TRABAJO
PERÍODO 2024-2029

INTRODUCCION

La Universidad Nacional como referente de la educación superior en Costa Rica, se constituye en uno de los pilares de la democratización y acceso a una oportunidad de educación digna y de calidad, sin embargo, actualmente el entorno económico y la realidad fiscal de nuestro país han sido aprovechados por grupos políticos y empresariales para amenazar y coaccionar nuestra autonomía y más allá de esto atentar contra la estabilidad financiera y emocional de los trabajadores y estudiantes de nuestra Universidad. Este panorama hace que las personas que estemos interesadas en un cargo de representación ante un ente como el Consejo Universitario presentemos propuestas para defender responsablemente lo que por más de 50 años se ha cultivado en las aulas y centros de trabajo de nuestra Benemérita Institución.

Considerando lo anterior, procedo a presentar mi programa de trabajo como Representante Administrativo en el Consejo Universitario que se compone de siete Ejes de Trabajo que detallo a continuación.

EJE #1: DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA.

Como integrante del Consejo Universitario promoveré espacios de discusión y toma de decisiones sobre el presente y el futuro de la gestión universitaria en el marco de nuestra amenazada Autonomía Universitaria, es necesario que desde el Consejo se establezcan pautas claras y acciones concretas sobre la posición institucional y sobre todo del marco jurídico que nos cubre para poder seguir enarbolando esta potestad, de lo contrario, establecer los mecanismos compensatorios

Simbología.
Clicar para:

< ir a página anterior

> ir a página siguiente

|< ir al inicio

>| ir al final



para evitar que los gobiernos de turno sigan atentando contra nuestra benemérita institución y socaven las bases de una educación superior pluralista y democrática y de esta forma continúenos siendo la Universidad Humanista y necesaria para las poblaciones más vulnerables.

En este sentido también es imperioso que desde el Consejo Universitario se proyecten acciones internas claras que permitan mitigar los efectos de las normas y leyes nacionales que nos dejan sin margen de maniobra y que atentan con muchas de las condiciones laborales que se han construido durante tantos años de gestión autónoma.

EJE # 2: DIGNIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNA.

Desde el Consejo Universitario se deben establecer acuerdos que aseguren y blinden los componentes salariales, garantías convencionales, becas y residencias estudiantiles y presupuesto para sedes. La defensa de los derechos laborales adquiridos y la lucha contra la precarización de nuestros salarios y condiciones laborales, deben ser un tema permanente en sesiones del Consejo y en los trabajos específicos de sus diferentes comisiones.

En el sector estudiantil se deben mantener y de ser posible mejorar las condiciones para que puedan desarrollar la actividad académica con las herramientas y apoyos que permitan el máximo desarrollo de su potencial. Estos acuerdos se deben dirimir de una agenda universitaria marcada por el dialogo, jornadas de autoevaluación y autocontrol pluri sectorial en la que con transparencia y claridad presupuestaria se pueden definir rutas críticas de abordaje que permitan a la Universidad seguir constituyéndose en un lugar donde como lo indicaba el Presbítero Benjamín Nuñez sea “bello trabajar, bello el vivir y si es necesario bello morir”.



EJE # 3: ESTABILIDAD Y DESARROLLO LABORAL.

Es necesario que desde el Consejo Universitario se emitan directrices y acuerdos claros hacia las entidades administrativas para que a pesar de las regulaciones de la Ley de Empleo Público se continúen otorgando propiedades , en todas las plazas que cumplan con la condición de vacante , de manera, que la sub categorización de “interino” se reduzca a lo que está establecido por normativa, en el sentido que el interinazgo sea para plazas temporales o por sustitución.

En cuanto al desarrollo laboral, las nuevas regulaciones salariales, entiéndase salario global y las regulaciones de la regla fiscal, ha provocado que los trabajadores no tengamos opción de ascender ya que representa una disminución en la remuneración.

En el Sector Académico, la estabilidad laboral se debe abordar desde la perspectiva normativa, modificando las reglas de otorgamiento de propiedad, de manera que las Escuelas y sus respectivos consejos cuenten con mayor independencia y agilidad en sus procesos de otorgamiento de plazas en propiedad.

EJE# 4: SALUD MENTAL DESDE LA PERSPECTIVA LABORAL.

Todo ser humano en condición laboral debe disfrutar de un ambiente sano y digno de su profesión, el acoso laboral, sexual o de otro cualquier índole, deben ser erradicados de nuestra Comunidad Universitaria. El clima organizacional y laboral de la UNA debe estar en armonía con la filosofía, principios y valores de Nuestra Universidad Humanista

La magnitud y la rapidez de los cambios a los que se enfrenta la UNA, junto con un entorno laboral que no tiene en cuenta el bienestar mental de las personas, pueden conducir a problemas de salud física y mental. Se ha realizado una excelente labor para orientar los esfuerzos en la dirección correcta, sin embargo, se requiere que la promoción de la salud mental sea un tema en el que como Consejo Universitario se motive



a mayores acciones de carácter permanente en los diferentes estamentos, según nuestro compromiso social y humanista.

Herramientas y modalidades como el teletrabajo y horarios flexibles se deben promover con mayor cobertura, de manera que los factores externos que están afectando las condiciones laborales se pueden dosificar con este tipo de gestión de talento humano.

EJE# 5: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES.

Es un tema en que el Consejo Universitario debe enfocar esfuerzos para que pasemos de palabras a acciones puntuales que nos impulsen como una Institución realmente inclusiva e igualitaria, reconociendo que las personas poseen no solo un valor intrínseco inestimable, sino que son intrínsecamente iguales en cuanto a su valor más allá de cualquier condición de discapacidad, género, orientación sexual, religión u otro.

En el tema de igualdad la política institucional debe traducirse en lineamientos y verificación de acciones que aseguren una participación igualitaria para asegurar que exista acceso a los diferentes cargos de la estructura ocupacional en la Universidad Nacional.

EJE # 6: GESTION UNIVERSITARIA AGIL Y FACILITADORA DE LOS PROCESOS

La estructura administrativa de la Universidad debe contar con herramientas normativas, procesos desconcentrados y ágiles de manera que cumplan con el objetivo de colaborar con los diferentes procesos de la gestión universitaria y en especial con la actividad académica que es nuestra razón de ser como Institución de Educación Superior.

La desconcentración y automatización de procesos deben ser establecidos como prioritarios en los diferentes procesos de apoyo de la UNA como por ejemplo Proveeduría, PRODEMI, Recursos Humanos, entre otros.



Los procesos de apoyo de nuestra Universidad deben estar en función de la academia siendo facilitadores de las acciones sustantivas y esto se puede lograr con la simplificación normativa y la disminución de tramites burocráticos.

EJE# 7: CONTROL POLITICO ENTRE LAS ENTIDADES DE GOBERNANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Es necesario que el Consejo Universitario ejerza un papel fiscalizador y de control político sobre las decisiones y acciones de la Rectoría, Rectoría adjunta y las diferentes Vicerrektorías de manera que se den los pesos y contrapesos , necesarios, para una gestión universitaria transparente , pero también que se control político permita que los representantes del Consejo velen por los intereses de sus representados , este papel se ha visto muy disminuido en las últimas gestiones de esta instancia y como una entidad viva y plurirepresentada es imperioso que cumpla con este rol en la gestión universitaria.





86-3000. Heredia, Costa Rica, C. A.



repcionteuna@una.cr



(506) 2562-6805 o 2562-6801



<http://www.teuna.una.ac.cr/>



/teunauna



PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL

XXXX-24 – P.UNA